



Diez y nueve de Mayo de 1763.

SELLO CUARTO, VEINTI
TERRAVELLES, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA Y TRES.

que corresponden
El Señor Dⁿ Miguel de Villalva Procurador General,
hizo presente a esta C^{ud} la carta que le escribe Dⁿ Juan,
Suque Procurador que tiene en la de Gramada por la que
expresa que de no V^{er}mitirle prontamente Caudales para
reintegrarse de lo que tiene suplido y seguirse las demás
dependencias que tiene pendientes se despedia y pe
dia se nombrase nuevo apoderado por no poder con
tinuar en su seguimiento, y que aunque tenía ve
mitida la cuenta a d^{ho} Procurador a Dⁿ Simon de
Zavala para que la hiciese presente al Contador
General para proceder con su aprobación al pago
se la devuelto expresando que por lo que hace a la
sua que también para d^{ho} fin se le remitió d^{ho} memorial,
y en quanto a la de d^{ho} Procurador usase de
su d^{ho} y por la C^{ud} entendido, siendo su ánimo el que
se satisfaga la cantidad que tiene suplido d^{ho} Procura
dor, y que solo busca esta formalidad para evitar los ve
paros que puedan ponerse. Acordo se devuelva d^{ho}
Cuenta a d^{ho} agente con la carta a d^{ho} Procurador a
fin a qui con efecto inste en que se conceda permiso pa
ra hacer d^{ho} pago a que nunca se ha negado, y si a de
seado evitar el que no se le atribuya a Voluntariedad.
En este Ayuntamiento se ha visto V^{ra} Carta escripta
a esta C^{ud} por el Señor Intendente de este Reyno su
fha en Murria a diez y ocho del Corriente en la que
se inserta otra remitida a d^{ho} S.^a por Dⁿ Juan a que
llar Secretario de la Real Junta de Unica Contribucion
la que expresa que sin embargo de que el zelo de d^{ho}
S.^a tendra muy presente la conclusion y temera de la com
probacion y liquidacion de esta C^{ud}, hallandose con

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

